

Información de Trámite

Nombre Trámite	COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - LICENCIA AMBIENTAL - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El trámite permite obtener la Licencia Ambiental para actividades que tienen un impacto mediano o alto según lo establecido en el Acuerdo Ministerial 061. Este trámite debe ser realizado por un Consultor Calificado ante el Ministerio de Ambiente.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Obtener la Licencia Ambiental para actividades que tienen un impacto mediano o alto según lo establecido en el Acuerdo Ministerial 061
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: PARA REGISTRO DEL OPERADOR O PROPONENTE 1. Cédula o RUC del operador de la actividad 2. Correo Electrónico activo. PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL 1. Alcance, ciclo de vida y descripción detallada del proyecto, incluyendo las actividades y tecnología a implementarse con la identificación de las áreas geográficas a ser intervenidas; 2. Análisis de alternativas de las actividades del proyecto; 3. Demanda de recursos naturales por parte del proyecto y de ser aplicable, las respectivas autorizaciones administrativas para la utilización de dichos recursos; 4. Diagnóstico ambiental de línea base, que contendrá el detalle de los componentes físicos, bióticos y los análisis socioeconómicos y culturales; ◦ Inventario forestal, de ser aplicable; 5. Identificación y determinación de áreas de influencia y áreas sensibles; 6. Análisis de riesgos, incluyendo aquellos riesgos del ambiente al proyecto y del proyecto al ambiente; 7. Evaluación de impactos socioambientales; 8. Plan de manejo ambiental y sus respectivos sub planes: ◦ Plan de prevención y mitigación de impactos; ◦ Plan de contingencias; ◦ Plan de capacitación; ◦ Plan de manejo de desechos; ◦ Plan de relaciones comunitarias; ◦ Plan de rehabilitación de áreas afectadas; ◦ Plan de rescate de vida silvestre, de ser aplicable; ◦ Plan de cierre y abandono; y, ◦ Plan de monitoreo y seguimiento. 9. Los demás que determine la Autoridad Ambiental Nacional. 10. Formulario de Servicios Técnicos Administrativos Ambientales que ofrece la Comisión de Gestión

Ambiental

¿Cómo hago el trámite?

Menú: Gestión de Ambiente, Subsecretaría de Calidad Ambiental, Dirección Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental, Regularización y Control Ambiental.

- Ingresar al Sistema
- Se deberá registrar el operador de la obra, actividad o proyecto.
- Registrar el proyecto
- Obtener el Certificado de Intersección y el mapa.
- Descargar los Términos de Referencia

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor a calcularse dependiendo del tipo de Estudio:

Estudio de Impacto Ambiental Expost (Actividades en Funcionamiento)

1x1000 sobre el costo del último año de operación (Formulario 101 del SRI, inciso 7999 Costos y Gasto), mínimo \$1.000 dólares para actividades de alto impacto ambiental.

1x1000 sobre el costo del último año de operación (Formulario 101 del SRI, inciso 7999 Costos y Gasto), mínimo \$500 dólares para actividades de mediano impacto ambiental.

Estudio de Impacto Ambiental Exante (Actividades a Implantarse)

1x1000 sobre el costo del último año de operación (protocolización del presupuesto estimado), mínimo \$1.000 dólares para actividades de alto impacto ambiental.

1x1000 sobre el costo del último año de operación (protocolización del presupuesto estimado), mínimo \$500 dólares para actividades de mediano impacto ambiental.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Jardín Botánico de Cuenca: Calle Pa. Río Tarqui

De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 Ext: 1645, 1648, 1649

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0

2025 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2025	01	0	0